

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

ARTICULO 1: De Interés Regional, “*La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático COP26, organizada por el Reino Unido en colaboración con Italia, tendrá lugar del 31 de octubre al 12 de noviembre de 2021 en el Scottish Event Campus (SEC) de Glasgow (Reino Unido)*”).

ARTICULO 2: Insta a los Estados miembro a garantizar que el Mercosur y sus hábitos de consumo no redunden en perjuicio de los bosques, los ecosistemas naturales y la biodiversidad, ni socaven los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Asimismo, llama a accionar y dar respuestas concretas para mitigar el cambio climático.

ARTICULO 3 : Recuerda que el cambio climático y la pérdida de biodiversidad figuran entre los retos más importantes para la humanidad y que todos los gobiernos a escala mundial deben hacer cuanto esté en su alcance para combatirlos; subraya que la cooperación internacional, la participación de los agentes no estatales, la solidaridad y una acción coherente fundamentada en la ciencia y un compromiso inquebrantable son necesarios para cumplir nuestra responsabilidad colectiva de limitar el calentamiento global y evitar la pérdida de biodiversidad y, de este modo, salvaguardar el planeta en su conjunto y el bienestar de todos; toma nota, en este sentido, del llamamiento del secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, a todos los Gobiernos del mundo a que declaren un estado de emergencia climática hasta que el planeta haya alcanzado la neutralidad climática,

ARTICULO 4: Considerando la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kioto, el Acuerdo de París y demás declaraciones y acuerdos y resoluciones en la materia.

ARTICULO 5: La necesidad de encarar con urgencia y dedicación una verdadera política regional para garantizar el derecho humano a un ambiente sano, equilibrado y sustentable, lo cual es condición *sine qua non* para garantizar otros derechos esenciales como la vida, la salud, la alimentación y la dignidad de la persona humana.

ARTICULO 6: Su contribución al cumplimiento efectivo del objetivo N° 13 “*acción por el clima*”, el objetivo N° 11 “*ciudades y comunidades sostenibles*” de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de Las Naciones Unidas.

ARTICULO 7: Remitir copia a los Poderes Ejecutivos, a los Poderes Legislativos, a los Ministerios y/o secretarías de Ambiente y desarrollo sostenible y a las demás autoridades competentes del Mercosur.

ARTICULO 8: De forma.

FUNDAMENTOS:

El cambio climático, es una problemática global que pone en riesgo a la humanidad y a todas las especies de nuestro planeta, por ello es necesario actuar de manera inmediata entre todos los estamentos de los gobiernos regionales, las organizaciones ambientales y la sociedad civil.

El daño que la depredación causa al medio ambiente es un tema de actualidad que cada vez más interesa a gobiernos, instituciones y organizaciones internacionales, a especialistas y juristas; en la búsqueda de alternativas de solución que impidan este

maltrato, la adopción de medidas y programas para minimizar los efectos dañinos de las malas prácticas en la gestión de los ecosistemas.

En ese orden de ideas, se busca que la cita de la ONU en Escocia, que se desarrollará hasta el 12 de noviembre, sea un punto de "inflexión", con medidas acordes a la emergencia ambiental que se antoja irreversible. De hecho, los expertos advierten que la de Glasgow será la última oportunidad de poder salvar nuestro planeta de lo que pueden ser efectos climáticos aún más devastadores de los que hemos visto recientemente, entre sequías, inundaciones y olas extremas de calor.

Desde el 31 de octubre hasta el 12 de noviembre, delegaciones de casi 200 países se reunirán en Escocia, en concreto en Glasgow, para tomar acciones que frenen la emergencia climática. Por la pandemia del virus Covid-19, esta cumbre organizada por la agencia de la ONU para el Medio Ambiente, tuvo que ser aplazada un año y programada de nuevo para este 2021.

La COP26 –Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático– consta de varias partes. Iniciará con el encuentro de los mandatarios del mundo, y en su segunda semana se concentrará en la negociación de los compromisos que se adquirirán individual y globalmente.

Lo que se espera para esta edición es que todos los países, incluida China, se sumen a la meta de reducir los gases de efecto invernadero para 2030 y las cero emisiones de carbono netas –'Net Zero'– para 2050 (es el caso de Arabia Saudita, que asegura que hará lo propio en 2060).

También se esperan compromisos sobre la eliminación del carbón como fuente de energía, incentivar el uso de automóviles eléctricos y fondos para la protección de los ecosistemas y la biodiversidad.

Consideramos que, es necesario que el cuidado del medio ambiente se convierta en un tema prioritario de la agenda política de todos los países del Mercosur y se adopten en todos los niveles de gobierno medidas conducentes para ello. El momento de actuar es ahora, asumir, profundizar y tomar compromisos sustentables, debemos hacerlo por nosotros y por las generaciones futuras.

Así las cosas, la discusión sobre los valores y una nueva ética en la relación con el ambiente han cobrado enorme importancia para promover el desarrollo sostenible. Existen antecedentes claves de estos aspectos en el Mercosur, ya que la diversidad biológica posee un valor intrínseco y debe ser respetada independientemente del valor o uso que pudiera serle atribuido por las poblaciones humanas. Este reconocimiento constituye un notable paso adelante al vincular la conservación y el desarrollo a un imperativo ético.

Los Parlamentarios del Mercosur revalidamos nuestro compromiso con los derechos humanos fundamentales y con su efectivo cumplimiento y goce. La integración regional sólo será realidad cuando forme parte de la conciencia de la gente, y todos se sientan y reconozcan ciudadanos mercosureños.

Por estas y otras consideraciones que oportunamente expondremos, es que solicitamos a nuestros pares, el voto afirmativo para la presente declaración.



Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO
Parlamentaria del Mercosur Regional
Distrito Misiones

	OSCAR LABORDE	VICTOR SANTA MARIA
CARLOS GLEADELL	ALEJANDRO KARLEN	NELSON NICOLETTI
RICARDO OVIEDO	CARLOS LOPEZ	CRISTIAN BELLO
CARLOS BELIZ	NANCY DAURIA	SOFIA PRADO
JULIO SOTELO	ELENA CORREGIDO	HERNAN OLIVERO
DAMIAN BRIZUELA	JULIA PERIÉ	GASTON HARISPE
MARIA LUISA STORANI	HUMBERTO BENEDETTO	LILIAN PUIG
HERNAN OLIVERO	DANIEL RAMUNDO	